



MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

DECRETO NÚMERO 854 DE 2009

13 MAR 2009

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese a partir del 13 de marzo del presente año, la renuncia presentada por la doctora **LIDA SALAZAR MORENO**, del cargo de Superintendente de Notariado y Registro.

ARTÍCULO 2°.- Encárguese de las funciones de Superintendente de Notariado y Registro, al doctor **ANDRES TAPIAS TORRES**, identificado con la cédula número 79.522.289, actual Superintendente Delegado para Notariado de la Superintendencia de Notariado y Registro.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en de Bogotá, D.C., a los

13 MAR 2009

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ENCARGADO DE LAS
FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DEL INTERIOR
Y DE JUSTICIA

BERNARDO MORENO VILLEGAS